



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 18 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 861 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido de fecha 17/06/05/2019, por la suma de \$ 244.545.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 2890391 de fecha 17/06/2019, por la suma de \$ 244.545.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheque serie DQ N° 2890391 de fecha 17/06/2019 a nombre del proveedor COMERCIAL REUTTER S.A, RUT. N° 76.150.425-8 por la suma de \$ 244.545.- (Doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos), por vencimiento del cheque.

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 244.545.- (Doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos).



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldícos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

